

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

### Ref. C.E.C.M.C. N° 202000055

El Despacho reconoce personería a la abogada LILIANA BOTERO BENAVIDES como apoderada de la señora MYRIAM TRUJILLO DE SUAREZ que actúa como demandante dentro del proceso de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO en contra de LUIS ALFREDO SUAREZ ORTIZ, en los términos y para los efectos del poder conferido que obran a folio 61.

Del escrito de revocatoria del poder al apoderado JOSE ANTONIO HOYOS DAVILA y paz y salvo presentado por la apoderada se toma nota y de su contenido se toma nota para los fines que se estime pertinentes.

### NOTIFÍQUESE

La Juez,

  
NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

(1)